

Nota de premsa

Cooperatives Agro-alimentàries Illes Balears y UCTAIB denuncian la falta de consulta por parte del Govern en el nombramiento del representante de la Economía Social en el CES.

Santa María, 23 de abril de 2024.- **Las cooperativas denuncian que no han sido consultadas antes del nombramiento del nuevo representante en el CES y además, que la persona designada no cumple con los requisitos que se establecen en la ley que regula el Consell Econòmic i Social de les Illes Balears.**

El CES autonómico de les Illes Balears se encuentra regulado en la Ley 10 /2000 de 30 de noviembre, donde se recogen las funciones del Consell Econòmic i Social, la composición y el sistema de nombramientos de sus representados.

Entre sus miembros, dentro del Grupo III, se incluye un representante de la economía social. Estos representantes, según la ley, serán designados por el Govern de les Illes Balears, habiendo consultado a las instituciones, entidades y asociaciones de relevancia en cada sector.

La ley establece que El Consell de Govern de les Illes Balears, después de haber recibido las propuestas y las designaciones correspondientes, los nombrará mediante decreto.

El Consell de Govern del pasado 22 de marzo dio luz verde al nombramiento de los nuevos representantes del Consell Econòmic i Social (CES) siendo nombrados el Sr. Antonio Sierra y Aitana Tomàs (suplente) como representantes del sector de la economía social.

En les Illes Balears las entidades de la economía social más representativas son las cooperativas, entidades que disponen de organizaciones representativas, como son Cooperatives Agro-alimentàries Illes Balears, por parte de las cooperativas agrarias y UCTAIB por parte las cooperativas de trabajo.

Ambas organizaciones siempre han sido miembros del CES, dada su relevancia económica representativa de la economía social, y por tanto representan a entidades que llevan a cabo un conjunto de actividades económicas y empresariales, con una serie de principios y valores que se establecen en la ley.

Estas organizaciones no han sido consultadas antes del nombramiento del nuevo representante y de la suplente, y además, éstos no cumplen con los requisitos que establece la ley que regula el CES. El representante que ostentaba la representación de la economía social ha sido cesado sin consulta previa.

Las Cooperativas destacamos que en el CES de España y en los CES del resto de comunidades autónomas, los representantes de la economía social son las entidades representativas de las cooperativas.

Para más información: Jerónima Bonafé Ramis 654 71 17 97 Joan Manel Mulet Juan 646 93 87 63